



Nueva Secretaría de las Mujeres comenzará labores el 1º de enero

Liquidaron a casi 68 por ciento de la planta laboral del antiguo instituto

CAROLINA GÓMEZ MENA

El 1º de enero próximo entra en funciones la nueva Secretaría de las Mujeres, que operará en las instalaciones que hasta ahora ocupa el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), ubicadas al sur de la Ciudad de México. Se proyecta que su plantilla laboral será de alrededor de 300 personas, sólo un poco por encima de lo que tenía hasta hace unos días el Inmujeres, que contaba con alrededor de 250 trabajadores.

La naciente dependencia, que está en el nuevo Ramo Administrativo 54 Mujeres, contará con dos subsecretarías, la de Igualdad Sustantiva, a cargo de Elvira Concheiro y la de Derecho a una Vida Libre de Violencia, encabezada por Ingrid Gómez Saracibar.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, se establece que este Ramo contará con dos mil 93.5 millones de pesos. De ese total, 966.6 millones de pesos serán para la creación de la Secretaría de las Mujeres y mil 126.9 millones de

pesos para la resectorización de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Para este año, el Inmujeres contó con 974 millones 9 mil 207 pesos y el Conavim con mil 183 millones 204 mil 689 pesos, lo que suma dos mil 157 millones 213 mil 896 pesos.

De acuerdo a ex trabajadoras(es) del Inmujeres, en este mes fueron liquidados alrededor de 170 empleados, es decir, casi 68 por ciento de la planta laboral. Algunos optaron por no continuar laborando porque los cargos ofrecidos eran de menor categoría que el que desempeñaban.

Citlali Hernández Mora, titular de la Secretaría de las Mujeres, señaló a *La Jornada* a principios de diciembre que en el proceso de extinción del Inmujeres y la fusión con el Conavim habría respeto a los derechos laborales. “Además de una convicción, es una obligación”.

En el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la administración pública federal, publicado el 28 de noviembre en el *Diario Oficial de la Federación*, se refiere que la nueva secretaría atenderá los asuntos relacionados con la igualdad sustantiva y transversalización de la perspectiva de género,

así como la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas.

A diferencia del Inmujeres, instancia que se extinguirá para dar paso de la nueva dependencia, tras estar en operaciones desde enero de 2021, es decir casi por 23 años, la Secretaría de las Mujeres, también tendrá a su cargo el tema del derecho al cuidado, ello tendiente a la creación del Sistema Nacional de Cuidados, que se construye desde los últimos años.

De igual forma, tendrá que promover, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, una cultura de no violencia y no discriminación, así como impulsar programas y acciones en materia de salud integral de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, en coordinación con la Secretaría de Salud e instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud.

También fomentará, realizará y vinculará estudios e investigaciones para la instrumentación de un sistema de información, registro, seguimiento y monitoreo sobre las condiciones sociales, políticas económicas y culturales de las mujeres en el país.